



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



* 2 0 1 7 3 0 2 6 8 5 5 5 *

Medellín, 27/10/2017

INSCRIPCION

Respuesta a solicitud 20171027790, inscripción como enajenador de inmuebles destinados a vivienda

I + P INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.

Transversal 39 A No. 32 – 05 teléfonos: 448 62 44 / 300 652 13 72

email:maurrabu@hotmail.com

Registro: 901.007.891-6

La Secretaría de Gestión y Control Territorial, Subsecretaría de Control Urbanístico, le comunica que, se acepta su registro como enajenador de inmuebles destinados a vivienda en los términos del artículo 2°, numeral 1° de la Ley 078 de 1987. El número **900.007.891-6**, le identificará ante este despacho para los trámites pertinentes.

Este registro implica el sometimiento a nuestra inspección y vigilancia y las obligaciones de llevar la contabilidad de acuerdo con las normas que se prescriban, presentar anualmente el balance, pagar la contribución que se liquida, obtener licencia para construir, radicar la documentación para enajenar las unidades de vivienda resultantes y atender las órdenes y requerimientos de esta Secretaría.

La presente inscripción no autoriza la captación de dineros con destino a programas de vivienda ni constituye radicado de ventas.

Se adquiere el compromiso con esta Dependencia de **notificar por escrito** cualquier cambio en los datos presentados para obtener el registro, incluyendo la dirección, dentro de los veinte (20) días siguientes a la modificación.

Cordialmente,

MARTHA EUGENIA GONZALEZ DOMINGUEZ
SUBSECRETARIA

Copia: Archivo, Subsecretaría de Control Urbanístico, Carrera 53 A 42 – 101 Edificio Plaza la Libertad piso 8 Torre B, 201710277907 / Inscripción como Enajenador, I + P Ingeniería y Proyectos S.A.S. Transversal 39 A No.72 – 05

Elaboro: Claudia Elena Sánchez Rojas - Profesional Universitario



Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N°52 – 105
Línea Única de Atención Ciudadana: 44 44144

www.medellin.gov.co